

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 169/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Agosto 8 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Concejalas de Bolivia ACOBOL, convoca a la III Reunión de la Mesa Permanente de Trabajo, el día 10 de Agosto del año en curso, en la ciudad de La Paz.

Que, la H. Concejala, señora LUZ DUCHEN, en su condición de Coordinadora Departamental de Chuquisaca ha sido expresamente invitada, por lo que se hace necesaria su declaratoria en comisión a efectos de asistir a la mencionada reunión.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión plenaria N° 88 de 2 de Agosto de 2000, a resuelto aprobar el viaje de la H. Concejala, señora LUZ DUCHEN a dicho evento, en su calidad de Coordinadora departamental de Chuquisaca de ACOBOL.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del art. 7º. Del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales, Alcalde y funcionarios jerárquicos, conforme al art. 12 del mismo reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Declarar en comisión de servicios a la H. Concejala, señora LUZ DUCHEN, los días 9, 10 y 11 de agosto del año en curso, a objeto de que asista en representación del Ente Deliberante del gobierno Municipal de Sucre, a la III reunión de la mesa permanente de Trabajo de la Asociación de Concejalas de Bolivia, a realizarse en la ciudad de La Paz.

Art. 2º.- Autorizar el desembolso de pasajes ida y vuelta, más viáticos por tres días a la Concejala declarada en comisión.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJALSECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H.

